

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diciembre 2024



Así mismo, publicó que La calificadora de riesgo Fitch Ratings reafirmó la calificación de Panamá en BB+ con perspectiva estable. La decisión está basada en un alto Producto Interno Bruto (PIB) Per Cápita, baja inflación, estabilidad macrofinanciera anclada a la dolarización y sólidas perspectivas de crecimiento a medio plazo, las cuales están centradas en las actividades logísticas y el activo estratégico del Canal de Panamá.



Prolifero que el Estado panameño recibió un dividendo histórico de B/. 25,661,484.61, correspondiente a las utilidades netas generadas en 2023 por la empresa ENSA Grupo EPM, una compañía clave del sector eléctrico en Panamá. Este monto representa un récord anual y resalta la importancia de las alianzas público-privadas en el desarrollo del país.



La OIRP, reportó que la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha establecido los términos y condiciones del contrato de Crédito Revolvente No Comprometido con The Bank of Nova Scotia por un monto de hasta doscientos millones de dólares (USD200,000,000.00). Este financiamiento tiene como propósito principal atender parcialmente las necesidades estacionales de liquidez del Presupuesto General del Estado durante la vigencia fiscal 2024, conforme a la resolución ministerial MEF-RES-2024-3684, emitida el 23 de diciembre de 2024.



Divulgó que el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Felipe Chapman, presentó al Ejecutivo el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029, un documento que cumple con la Ley No. 34 sobre Responsabilidad Social Fiscal, la cual exige a la administración entrante delinear, durante los primeros seis meses de su gestión, un programa para el próximo quinquenio.



Otro hecho a destacar fue que la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha establecido los términos y condiciones del contrato de préstamos con el Banco Nacional de Panamá por un monto de hasta doscientos millones de dólares (USD200,000,000.00). Estos fondos serán utilizados para financiar parcialmente las necesidades estacionales de liquidez del Presupuesto General del Estado durante la vigencia fiscal 2024 y otras vigencias, conforme a la resolución ministerial MEF-RES-2024-3705, emitida el 24 de diciembre de 2024.



También difundió que el Consejo de Gabinete aprobó hoy la Resolución N°. 151-24, la cual establece el Plan Estratégico de Gobierno presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que incluye la estrategia económica y social del Sector Público No Financiero, bajo una programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas por B/. 30,277 millones hasta 2029 con impacto directo en sectores claves, como agricultura, logístico, financiero, industrial, educación, salud y turismo, entre otros.

Este plan incluye grandes obras como el tren Panamá-David-Frontera, el teleférico de San Miguelito, el cuarto puente sobre el Canal, la modernización del IDAAN, el plan de rehabilitación de la red vial del país, la Ciudad Universitaria, el hospital de mascotas, la rehabilitación del centro histórico de Colón, el Museo Antropológico y planes sociales como Mi Primer Empleo.



Resaltó que la Dirección General de Ingresos (DGI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) realizaron un operativo conjunto que permite garantizar el cumplimiento de las normativas comerciales que establecen la correcta emisión de facturas, la exhibición visible de precios para los consumidores, la veracidad de la publicidad y el correcto control de productos vencidos en los comercios, en el centro comercial Albroom.